



◆ Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FE DE ERRATAS AL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LSCC-GDL-081-2025

SEGUNDA CONVOCATORIA

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO DEL DIA DE
LA ROMERIA 12 OCTUBRE 2025”**

Guadalajara, Jalisco a 13 trece de octubre de 2025



► Adquisiciones

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:00 horas** del día **13 trece de octubre de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para efectuar la **FE DE ERRATAS** al **ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO DEL DIA DE LA ROMERIA 12 OCTUBRE 2025"** emitida por la **DIRECCIÓN**, de conformidad con el punto siguiente:

Primero.- En el Acta de Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO DEL DIA DE LA ROMERIA 12 OCTUBRE 2025"** en el apartado de **RESULTANDO** se adiciona el numeral **Cuarto**, mismo que a continuación se señala para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar, siendo:

Cuarto.- Derivado del análisis económico a la propuesta económica por la licitante **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, se identificó que se consideraron en la sumatoria del monto del Impuesto al Valor Agregado, los insumos solicitados en la **PARTIDA 3, CONSECUTIVOS 7, 8, 9 y 10**, sin embargo estos son aplicables a tasa 0%, derivado de ello, esta **DIRECCIÓN** mediante el oficio **ADQ/DIR/655/BIS/2025** de fecha **09 de octubre de 2025** solicito aclaración de la propuesta económica a la licitante en mención. En respuesta a dicho requerimiento, el licitante presentó un escrito en la misma fecha, donde, se reconoció el error aritmético y de forma expresa, ratificó los precios unitarios ofertados, garantizando que dicha precisión no implicaba modificación a su oferta económica, por lo que se procedió a realizar los ajustes pertinentes de los cálculos del I.V.A. y del monto total, por haberse considerando los insumos aplicables a tasa 0%.

Segundo.- En el Acta de Fallo de Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO DEL DIA DE LA ROMERIA 12 OCTUBRE 2025"**, se detectó un error mecanográfico en el Apartado de las **PROPOSICIONES**, por lo que se hace la corrección del monto correspondiente del Impuesto al Valor Agregado, teniendo como consecuencia modificación en el monto total adjudicado, mismo que a continuación se señala para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar:

DICE:

Primero.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO CERRADO** al **PROVEEDOR ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO DEL DIA DE LA ROMERIA 12 OCTUBRE 2025"**, en lo que respecta a las **PARTIDAS 1, 2 y 3 (CONSECUTIVOS 1 al 10)** de las **BASES**, por un monto **\$229,059.40 (Doscientos veintinueve mil cincuenta y nueve mil pesos 40/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo**



Adquisiciones

1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla.

ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL						
PARTIDA	CONSECUTIVOS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	PAQUETE DE COMIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2025 (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	80	PAQUETE	\$ 135.00	\$ 10,800.00
2	1	PAQUETE DE COMIDA BOX LUNCH, QUE DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: LONCHE DE PIERNA, UNA MANZANA O PLÁTANO, UN REFRESCO DE LATA DE 355 MILILITROS, VARIOS SABORES	400	PAQUETE	\$ 135.00	\$ 54,000.00
3	1	PAQUETE DE COMIDA TACOS DE BARBACOA: INCLUYE CINCO TACOS DE BARBACOA, CON SALSA, LIMÓN Y SERVILLETAS. SE COMPLEMENTA CON 1 BOTELLA DE AGUA DE SABOR EMBOTELLADA DE 1 LITRO Y 1 MANZANA GOLDEN	200	PAQUETE	\$ 122.00	\$ 24,400.00
	2	PAQUETE DE COMIDA: BAGUETTE RELLENO DE JAMÓN Y QUESO, ACOMPAÑADO CON PAPAS FRITAS Y 1 BOTELLA DE AGUA FRESCA DE SABOR (1 LITRO) EMBOTELLADA	300	PAQUETE	\$ 82.00	\$ 24,600.00
	3	PAQUETE DE COMIDA TACOS AL VAPOR: CINCO TACOS AL VAPOR CON GUISOS SURTIDOS (PAPA, FRIJOL, CHICHARRON PRENSADO, CARNE DESHEBRADA), ACOMPAÑADOS CON SALSAS	300	PAQUETE	\$ 86.00	\$ 25,800.00
	4	PAQUETE DE COMIDA HAMBURGUESA: HAMBURGUESA CON CARNE DE RES, LECHUGA, JITOMATE, QUESO AMERICANO Y MAYONESA, ACOMPAÑADA CON PAPAS A LA FRANCESA Y 1 BOTELLA DE AGUA FRESCA DE SABOR (1 LITRO).	300	PAQUETE	\$ 100.00	\$ 30,000.00
	5	BOTELLA DE AGUA DE 1 LITRO PAQUETE CON 12 BOTELLAS	60	PAQUETE	\$ 148.00	\$ 8,880.00
	6	BOTELLA DE AGUA DE 355 ML PAQUETE CON 24 BOTELLAS	10	PAQUETE	\$ 136.00	\$ 1,360.00
	7	GALLETAS BARRAS DE GRANOLA CON AVENA INTEGRAL, CHOCOLATE, FRESAS, SABORES DIVERSOS CAJA CON 64	10	CAJA	\$ 465.00	\$ 4,650.00
	8	CACAHUATE CACAHUATES INDIVIDUALES SURTIDOS PAQUETE DE 12 PIEZAS DE 60 GRAMOS	80	PAQUETE	\$ 90.00	\$ 7,200.00
	9	CAFÉ MOLIDO DE TUESTE OSCURO Y MOLIDO FINO DE 1.36 KG	5	PIEZA	\$ 605.00	\$ 3,025.00
	10	GALLETAS CAJAS DE GALLETAS SURTIDAS DE 872 G	10	CAJA	\$ 275.00	\$ 2,750.00
NOTA: SE INFORMA QUE EL PROVEEDOR SEÑALA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA SER SUJETO DE RETENCIÓN ISR.					SUB-TOTAL	\$ 197,465.00
					I.V.A.	\$ 31,594.40



► Adquisiciones

	TOTAL	\$ 229,059.40
	ISR RESICO	\$ 2,468.31
	TOTAL CONSIDERANDO LA RETENCIÓN	\$ 226,591.09

DEBE DECIR:

Primero.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se **ADJUDICA el CONTRATO CERRADO** a la **PROVEEDORA ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-081-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO DEL DIA DE LA ROMERIA 12 OCTUBRE 2025"**, en lo que respecta a las **PARTIDAS 1, 2 y 3 (CONSECUTIVOS 1 al 10)** de las **BASES**, por el monto antes de I.V.A. de **\$197,465.00 (Ciento noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco un pesos 00/100 M.N.)**, con un monto del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a las **PARTIDAS 1, 2 y 3 (CONSECUTIVOS 1, 2, 3 y 4)** de **\$27,136.00 (Veintisiete mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.)**, dando un total de **\$224,601.00 (Doscientos veinticuatro mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido correspondiente, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla.

ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL						
PARTIDA	CONSECUTIVOS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.	1	PAQUETE DE COMIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2025 (ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO)	80	PAQUETE	\$ 135.00	\$ 10,800.00
2	1	PAQUETE DE COMIDA BOX LUNCH, QUE DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE: LONCHE DE PIERNA, UNA MANZANA O PLÁTANO. UN REFRESCO DE LATA DE 355 MILILITROS, VARIOS SABORES	400	PAQUETE	\$ 135.00	\$ 54,000.00
3	1	PAQUETE DE COMIDA TACOS DE BARBACOA: INCLUYE CINCO TACOS DE BARBACOA, CON SALSA, LIMÓN Y SERVILLETAS. SE COMPLEMENTA CON 1 BOTELLA DE AGUA DE SABOR EMBOTELLADA DE 1 LITRO Y 1 MANZANA GOLDEN	200	PAQUETE	\$ 122.00	\$ 24,400.00
	2	PAQUETE DE COMIDA: BAGUETTE RELLENO DE JAMÓN Y QUESO, ACOMPAÑADO CON PAPAS FRITAS Y 1 BOTELLA DE AGUA FRESCA DE SABOR (1 LITRO) EMBOTELLADA	300	PAQUETE	\$ 82.00	\$ 24,600.00



Adquisiciones

3	PAQUETE DE COMIDA TACOS AL VAPOR: CINCO TACOS AL VAPOR CON GUIOS SURTIDOS (PAPA, FRIJOL, CHICHARRÓN PRENSADO, CARNE DESHEBRADA), ACOMPAÑADOS CON SALSAS	300	PAQUETE	\$ 86.00	\$ 25,800.00
4	PAQUETE DE COMIDA HAMBURGUESA: HAMBURGUESA CON CARNE DE RES, LECHUGA, JITOMATE, QUESO AMERICANO Y MAYONESA, ACOMPAÑADA CON PAPAS A LA FRANCESA Y 1 BOTELLA DE AGUA FRESCA DE SABOR (1 LITRO).	300	PAQUETE	\$ 100.00	\$ 30,000.00
5	BOTELLA DE AGUA DE 1 LITRO PAQUETE CON 12 BOTELLAS	60	PAQUETE	\$ 148.00	\$ 8,880.00
6	BOTELLA DE AGUA DE 355 ML PAQUETE CON 24 BOTELLAS	10	PAQUETE	\$ 136.00	\$ 1,360.00
7	GALLETAS BARRAS DE GRANOLA CON AVENA INTEGRAL, CHOCOLATE, FRESAS, SABORES DIVERSOS CAJA CON 64	10	CAJA	\$ 465.00	\$ 4,650.00
8	CACAHUATE CACAHUATES INDIVIDUALES SURTIDOS PAQUETE DE 12 PIEZAS DE 60 GRAMOS	80	PAQUETE	\$ 90.00	\$ 7,200.00
9	CAFÉ MOLIDO DE TUESTE OSCURO Y MOLIDO FINO DE 1.36 KG	5	PIEZA	\$ 605.00	\$ 3,025.00
10	GALLETAS CAJAS DE GALLETAS SURTIDAS DE 872 G	10	CAJA	\$ 275.00	\$ 2,750.00
NOTA: SE INFORMA QUE EL PROVEEDOR SEÑALA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA SER SUJETO DE RETENCIÓN ISR.				SUB-TOTAL	\$ 197,465.00
				I.V.A.	\$ 27,136.00
				TOTAL	\$ 224,601.00
				ISR RESICO	\$ 2,468.31
				TOTAL CONSIDERANDO LA RETENCIÓN	\$ 222,132.69

Se da por terminada la presente Fe de Erratas el mismo día que inicio las 09:15 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LUZ VALERIA CASTELLON QUEZADA	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

Fin del Acta.

